

Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante del número 6 del artículo 6 de la Ley, sin ser de apreciar ninguna atenuante.

Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Servera Gayá, Juan Isern Company, Fernando Alsina Lamarca y José Silva Piedad.

Imponerles la multa de 210.000 pesetas a cada uno de ellos. Devolver el vehículo a Jesús Manzano Aguilar, previo pago de los derechos de arancel.

Absolver de toda responsabilidad a Jesús Manzano Aguilar, Jaime Muntaner Homar, Manuel Sánchez Corbi, Jaime Fontanals Ardiaca, representante legal de «Comercial Auto Universal», Luis Pou Ribos, Lorenzo Bosch Estava, representante legal del «Mercado del Automóvil» y representante legal de «Fuensanta Motor Iberica».

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en metálico, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el mismo plazo, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Valencia, 17 de enero de 1963.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—379.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la de 15 de julio último que clasifica las Secretarías de Administración Local de la provincia de Avila.*

En la Resolución de esta Dirección General de 16 de julio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos de Administración Local de la provincia de Avila, figura en el número 125 de la relación de Ayuntamientos la de Mengamuñoz, clase decimosegunda, 17.500 pesetas de sueldo, y debe decir: Mengamuñoz, clase Habilitada.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la de 30 de junio último, que clasifica las Secretarías de Administración Local de la provincia de Alicante.*

En la Resolución de esta Dirección General de 30 de junio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local de la provincia de Alicante, figura en el número 16 de la relación de Ayuntamientos la de Almudaina-Benillup (A), clase decimosegunda, sueldo 17.500 pesetas, y debe decir: Almudaina-Benillup (A), Habilitada.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la de 5 de octubre pasado que clasifica las Secretarías de Administración Local de la provincia de Barcelona.*

En la Resolución de esta Dirección General de 5 de octubre de 1962 publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 252, de 20 de octubre pasado, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Lo-

cal de la provincia de Barcelona, figura en el número 43 de la relación de Ayuntamientos la de Capellades, clase octava, 19.750 pesetas, y debe decir: Capellades, clase octava, sueldo 25.000 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris

*RESOLUCION de la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos de Orense por la que se anuncia concurso para la concesión de una Central Lechera en dicha capital.*

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Orense convoca concurso para la concesión de la Central Lechera de la referida capital, conforme a lo dispuesto por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1952 y con arreglo a las condiciones siguientes:

Estimándose el cupo de consumo diario de la capital en 14.000 litros, la capacidad mínima de higienización de la Central Lechera estará representada por 7.000 litros diarios, debiendo estas cantidades estar garantizadas en el momento de la puesta en marcha de la citada Central.

La capacidad de la Central Lechera estará en condiciones para un aumento en la producción diaria hasta 20.000 litros.

En este concurso tendrán derecho a presentar solicitudes los particulares, las Cooperativas y las entidades mercantiles o mixtas de productores, comerciantes e industriales lecheros.

Las solicitudes, que deberán ser dirigidas a la Presidencia de la Comisión Delegada—Gobierno Civil—, deberán ir acompañadas de su correspondiente Memoria, proyecto y Reglamento de régimen interior de la Central propuesta.

El plazo de presentación de solicitudes para este concurso es de seis meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José María Quiroga de Abarca.—131.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se hace público la admisión de proposiciones para la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, se admitirán en la Sección de Planes Provinciales de esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial) proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, con expresión de los respectivos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre se entregarán de diez a trece horas, en las oficinas de dicha Sección, en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra, redactándose de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto de documento de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., obrando en su propio derecho, o con poder bastante de ....., en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte, salvo en los casos o circunstancias previstos en la legislación en vigor, deberán acompañarse los siguientes documentos:

El de identidad, que se reseñará y retirará en el propio caso de presentación; poder bastanteado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en el caso de haber utilizado esta forma de consignación; carnet de Empresa con responsabilidad o resguar-

do justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente de pago de los seguros sociales obligatorios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la cuota de Licencia Fiscal del impuesto industrial; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su nueva redacción, aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier disposición que especialmente las establezca. Las empresas o sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Las sociedades proponentes presentarán, además, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente la fianza correspondiente, la cual se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- a) Consignación en metálico o en Títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.
- b) Presentación de aval bancario o depósito en metálico ante la Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

Los proyectos y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a dichas obras, podrán ser examinados en las oficinas de dicha Sección, en el mismo plazo indicado anteriormente, de diez a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán una a una, siguiendo el orden de la relación que figura al pie del presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Relación que se cita:

Obra: Mejora y ampliación red distribución agua.  
Municipio: Puigreig.  
Presupuesto: 992.370 pesetas.  
Garantía provisional: 19.847,40 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Obra: Abastecimiento y distribución de aguas potables.  
Municipio: Martorellas.  
Presupuesto: 2.064.881 pesetas.  
Garantía provisional: 41.297,62 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Barcelona, 7 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—8.076.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos en su última reunión acordó anunciar pública subasta para la contratación de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Cámaras frigoríficas en Almadén. Presupuesto de contrata: 400.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 2.—Cementerio en Almadenejos. Presupuesto de contrata: 125.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 3.—Abastecimiento de agua en Fuencaiente. Presupuesto: 300.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 4.—Pavimentación de calle en Manzanares. Presupuesto: 1.200.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 5.—Mercado de abastos en La Solana. Presupuesto: 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6.—Pavimentación de la calle Cantarranas, de Valdepeñas. Presupuesto: 200.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 7.—Matadero en Villamanrique. Presupuesto: 150.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 8.—Urbanización de la plaza del Generalísimo, de Villarta de San Juan. Presupuesto: 150.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Junta Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil), durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre aparte se acompañará resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos fianza provisional del dos por ciento del presupuesto de la obra, carnet de Empresa, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, accidentes y contribución industrial, así como poder notarial que acredite, en su caso, al representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la subasta a la proposición más ventajosa.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios de todas clases, pólizas, honorarios de formalización de contrato, contribuciones y arbitrios que se ocasionen con la obra, así como la tasa aprobada para gastos de inspección y administración.

La presentación de proposiciones y examen de proyectos deberá efectuarse, de diez a doce horas, durante los días de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de ..... cuyo presupuesto es de ..... en la cantidad de ..... con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.  
(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez Bustamante.—97.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por resolución de esta Comisión, se ha acordado la celebración de subastas para la adjudicación de las siguientes obras, correspondientes al Plan de 1962:

1. Depósito regulador de captación de aguas de Roselló.  
Tipo de subasta: 332.094,67 pesetas.
2. Depósito de reserva y renovación, distribución, abastecimiento de Verdú.  
Tipo de subasta: 741.223,23 pesetas.
3. Reparación travesía de Penellas.  
Tipo de subasta: 637.053,45 pesetas.
4. Conducción de agua potable para el abastecimiento de Sort.  
Tipo de subasta: 751.880 pesetas.
5. Alcantarillado y renovación parcial red de distribución de Almenar.  
Tipo de subasta: 1.602.646,64 pesetas.
6. Alcantarillado de Aigerri.  
Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.
7. Abastecimiento de agua potable de Santa Lina.  
Tipo de subasta: 1.137.217 pesetas.